

The logo for 'eLeVe' is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

LABORAL

Jubilación. Deuda de autónomos.



Un socio de una Sociedad de Hecho, inscripto como autónomos, obtuvo los beneficios de la jubilación, abonando un saldo. Viene abonando una moratoria previsional según Resolución General N° 4816/2020. ¿Dicha moratoria la debe seguir abonando?

El hecho de que haya obtenido los beneficios jubilatorios no le prescribe la deuda que tenga de autónomos, tiene que terminar de abonar la moratoria.